

CONSTANCIA SECRETARIAL: RADICADO 2019-00469.-

El término de ejecutoria del auto del 29 de Julio del corriente año, mediante el cual se tuvo a la ejecutada MARITZA RESTREPO GIRALDO, como notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE, transcurrió durante los días 31 de Julio y 3 y 4 de Agosto de 2020. Dentro de dicho término el apoderado judicial de la cooperativa ejecutante, interpuso recurso de reposición en contra del citado auto.

Armenia, Q., Septiembre 22 de 2020.-



RICARDO OROZCO VALENCIA

CONSTANCIA DE TRASLADO: De conformidad con lo dispuesto por los Art. 319 y 110 del Código General del Proceso, el escrito contentivo del recurso de REPOSICIÓN interpuesto por el apoderado judicial de la cooperativa ejecutante, contra del auto del 29 de Julio del corriente año, proferido dentro del presente proceso, radicada bajo el número 2019-00469, queda a disposición de la parte ejecutada. Surtido el traslado, se decidirá el recurso. Ello se hace constar en lista que se fija por un (1) día en lugar visible de la secretaría del Juzgado, **hoy 23 de Septiembre de 2020. Hora: 7:00 a.m.**



RICARDO OROZCO VALENCIA
Srio.

CONSTANCIA: A partir del día de **hoy 24 de Septiembre de 2020**, a las siete de la mañana (7:00 a.m.), comienza a correr el término de tres (3) días de traslado a la parte ejecutada del recurso de REPOSICIÓN formulado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, contra el auto del 29 de Julio de 2020.



RICARDO OROZCO VALENCIA
Srio

